RESOLUCIÓN MINNA N° 666/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 - "SERVICIO DE IMPRESIONES" CON ID. N° 361.497"

Asunción, 27 de agosto de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 374/2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorandum DUOC N° 393/2019 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones y el Informe de Evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 18/19 "Servicio de Impresiones" ID N° 361.497, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la elaboración de resolución de adjudicación, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"ADJUDICACIÓN:* Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "

El acta de apertura N° 35/2019 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 - "Servicio de Impresiones" – ID. N° 361.497, realizada el veintidós de julio del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 - "Servicio de Impresiones" – ID. N° 361.497, de fecha 20 de agosto de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 397/2019 de fecha 29/05/2019, concluyen: *"Recomendación" Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionado las ofertas con los precios más bajos, los cuales acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendaciones a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:* ***ADJUDICAR*** *por el* ***TOTAL****, a la oferta presentada por la empresa* ***VISUAL ARTES GRAFICAS de TELMA VILLASBOA.*** *por el monto total de* ***Gs. 105.139.000.- (Guaraníes ciento cinco millones ciento treinta y nueve mil), IVA incluido,*** *... "*

Que la disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 95/2019.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

mc
EXP Nº 4661

RESOLUCIÓN MINNA N° 666/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 - "SERVICIO DE IMPRESIONES" CON ID. Nº 361.497"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado Contratación Directa N° 18/2019 "Servicio de Impresiones" CON ID. Nº 361.497, a la oferta presentada por la Empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, por un **Monto mínimo de Gs. 105.139.000 (Guaraníes ciento cinco millones ciento treinta y nueve mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de Leyes – Impresión de Código de la Niñez	Unidad	Unidad	10.000	5.000	50.000.000
2	Impresión de Tríptico A	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
3	Impresión de Tríptico B	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
4	Impresión de Tríptico C	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
5	Impresión de Tríptico D	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
6	Impresión de Tríptico E	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
7	Impresión de Tríptico F	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
8	Impresión de Tríptico G	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
9	Impresión de Tríptico H	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
10	Impresión de Tríptico I	Unidad	Unidad	5.000	525	2.625.000
11	Impresión de Díptico A	Unidad	Unidad	5.000	455	2.275.000
12	Impresión de Díptico B	Unidad	Unidad	5.000	455	2.275.000
13	Impresión de Volante	Unidad	Unidad	3.000	175	525.000
14	Impresión de Afiche A	Unidad	Unidad	3.000	700	2.100.000
15	Impresión de Afiche B	Unidad	Unidad	3.000	700	2.100.000
16	Impresión de Afiche C	Unidad	Unidad	3.000	700	2.100.000
17	Impresión de Afiche D	Unidad	Unidad	3.000	700	2.100.000
18	Impresión de Afiche E	Unidad	Unidad	3.000	700	2.100.000
19	Impresión de Afiche F	Unidad	Unidad	3.000	700	2.100.000
20	Impresión de carpeta institucional	Unidad	Unidad	3.000	1.050	3.150.000

mc
EXP Nº 4661

RESOLUCIÓN MINNA N° 666/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 - "SERVICIO DE IMPRESIONES" CON ID. N° 361.497"

21	Impresión de Block de Notas	Unidad	Unidad	400	3.360	1.344.000
22	Impresión de Backpodium	Unidad	Unidad	1	595.000	595.000
23	Impresión de Banner Roll Up	Unidad	Unidad	35	250.000	8.750.000
	TOTAL ADJUDICACIÓN					**Gs. 105.139.000**

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

mc
EXP Nº 4661